

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO PEDAGÓGICO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA**

En la Ciudad de México, D. F., siendo las nueve treinta horas del día siete de febrero del año dos mil quince, en el salón de usos múltiples 1 y 2, piso 1, de las instalaciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), sita en Barranca del Muerto número 341, Colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez de esta Ciudad de México, Distrito Federal, con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE), se reunieron los Consejeros del INEE: Mtra. **Sylvia Irene Schmelkes del Valle**, Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno, el Mtro. **Gilberto Guevara Niebla**, Presidente del CONPEE, la Dra. **Margarita María Zorrilla Fierro** y el Dr. **Eduardo Backhoff Escudero**, además de los dieciocho integrantes del CONPEE: Mtra. **Ma. Elena Saucedo de Lara** de Aguascalientes, Dra. **Graciela Judith Rodríguez Delgado** de Baja California, Mtra. **Jania Esther González Loya** de Chihuahua, Mtra. **Irina Isabel Contreras Ledezma** de Coahuila, Lic. **Esther Nora Preciado Chávez** de Colima, Mtra. **Yuriria Castro Moreno** del Distrito Federal, Mtra. **María Gabriela Gutiérrez Reyes** de Durango, Lic. **Eduardo Crescencio Martínez Uribe** del Estado de México, Mtra. **Columba Sánchez Valdés** de Guerrero, Mtro. **Horacio Elías Chehin Salinas** de Hidalgo, Mtro. **Ángel Antonio Ibarra Landázuri** de Jalisco, Mtro. **Raúl Francisco López Saldaña** de Michoacán, Lic. **Isabel Soledad Herrera Corichi** de Puebla, Mtro. **Víctor Daniel Bermúdez Cabrera** de Querétaro, Lic. **Omar Federico Campos López** de Sinaloa, Lic. **Diana Isela Yépiz Álvarez** de Sonora, Mtro. **Abel Sánchez Rivera** de Tamaulipas y la Mtra. **María Lucía Gutiérrez Ortiz** de Zacatecas; igualmente estuvo presente el Mtro. **Luis Salvador Castillo Montes**, Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social del INEE en su carácter de Secretario de Actas del CONPEE, así como los funcionarios del INEE: Mtro. **Agustín Caso Raphael**, Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación, el Dr. **Francisco Miranda López**, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa, la Dra. **Annette Irene Santos del Real**, Directora General de Difusión y Fomento de la Cultura de la Evaluación, el Dr. **Héctor Virgilio Robles Vásquez**, Director General para la Integración y Análisis de la Información, la Dra. **Yolanda Edith Leyva Barajas**, Directora General para la Evaluación de Docentes y Directivos, la Dra. **Arcelia Martínez Bordón**, Directora General de Directrices de Mejora de la Educación, el Mtro. **Andrés Eduardo Sánchez Moguel**, Director General de Evaluación de Resultados Educativos, el Mtro. **Agustín Eduardo Carrillo Suárez**, Director General de Asuntos Jurídicos y la Mtra. **Magdalena del Pilar González Martínez**, Directora General para la Coordinación Institucional. Lo anterior en virtud de haber sido convocados a la Primera Sesión Ordinaria del CONPEE por el Secretario de Actas.

Se desarrolló la presente sesión conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Bienvenida y presentación de autoridades
- 2.- Objetivos de la sesión

*Handwritten signature*

*Handwritten number 797*



Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación  
México

Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa  
Primera Sesión Ordinaria  
7 de febrero de 2015

- 3.- Lectura y aprobación del orden del día
- 4.- Seguimiento de acuerdos previos
- 5.- Seminario Taller sobre la cultura de la evaluación (Avances)
- 6.- Revista electrónica para maestros
- 7.- Posibles usos del *Panorama Educativo* en el ambiente escolar
- 8.- Conclusión al proceso de grupos focales con docentes
- 9.- Modelo de emisión de directrices
- 10.- Programa de mediano plazo para la evaluación del Servicio Profesional Docente
- 11.- Resultados del estudio de validez de las pruebas *Enlace* y *Excale* en básica y media superior
- 12.- Plan nacional para las evaluaciones de los aprendizajes
- 13.- Asuntos generales
- 14.- Acuerdos, fecha de la próxima sesión y cierre

**1, 2, 3 y 4 BIENVENIDA, PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES, OBJETIVOS DE LA SESIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PREVIOS.**

El Presidente del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE), Mtro. Gilberto Guevara Niebla, dio la bienvenida a los asistentes y comenzó exponiendo los objetivos de la sesión y el contenido del orden del día, mismo que se aprobó. Posteriormente, instruyó al Secretario de Actas de este Consejo, Mtro. Luis Salvador Castillo Montes, para que continuara con la conducción de la reunión.

De conformidad con lo anterior, el Mtro. Luis Salvador Castillo Montes empezó explicando que, debido a la cantidad de temas por abordar, solicitaba a los presentes su comprensión para respetar los tiempos previstos y que en ese sentido se tuvieran intervenciones muy concretas. Después presentó a las autoridades del Instituto que acudieron a este evento y enseguida expuso lo relativo al seguimiento de los acuerdos de las Segunda Sesión Ordinaria del año 2014 de este Consejo. En este tema, refirió que fueron tres los acuerdos a considerar y que para efectos de una pronta referencia, los mismos podían consultarse en las carpetas que se entregaron a los presentes.

gjn

De esta manera, explicó que en el caso del primer acuerdo -Acuerdo CONPEE/SO/2-14/02S- referido a la realización de un seminario taller para definir un plan de trabajo en materia de cultura de la evaluación, coordinado por la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación, el mismo está en proceso de seguimiento y que en un momento posterior el Titular de esa Unidad presentaría los avances y la propuesta de trabajo respectiva.

En lo que toca al Acuerdo CONPEE/SO/2-14/03S, mediante el cual se comprometió que los participantes del seminario-taller sobre la cultura de la evaluación elaborarían y enviarían al Presidente del CONPEE una propuesta sobre el uso del *Panorama Educativo*, por parte de docentes y directivos escolares, en el salón de clases o en la escuela, el Mtro. Castillo Montes informó que está concluido, en tanto que en el plazo correspondiente se recibieron 11 propuestas y que a éstas se sumarían las que en esta sesión se presentarán.

En lo referido al Acuerdo CONPEE/SO/2-14/04S por el que se comprometió la publicación del *Panorama Educativo* en el sitio de internet del CONPEE también está cerrado, porque desde el pasado 24 de noviembre de 2014 el mismo está disponible en el sitio virtual mencionado.

Finalmente, el Acuerdo CONPEE/SO/2-14/05S se encuentra en seguimiento.

##### **5. SEMINARIO TALLER SOBRE LA CULTURA DE LA EVALUACIÓN (AVANCES).**

De acuerdo con lo expuesto en el apartado anterior, el Secretario de Actas, Mtro. Luis Salvador Castillo Montes, solicitó al Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación, Mtro. Agustín Caso Raphael, proceder a exponer los avances sobre la propuesta del seminario taller para definir un plan de trabajo en materia de cultura de la evaluación.

El Mtro. Caso comenzó señalando que la Unidad a su cargo ha estado trabajando sobre la definición del concepto relativo al fomento de la cultura de la evaluación, en el contexto de la última reforma constitucional en materia educativa, mediante la cual se asignan en este tema responsabilidades específicas al Instituto. Por lo anterior precisó que, en función del presupuesto disponible, se tiene previsto realizar el seminario taller al que se ha aludido el sábado 16 de mayo de 2015, considerando además que para esa fecha el Instituto ya habrá presentado al Congreso de la Unión su informe anual. Asimismo, señaló que con este seminario taller se tiene la intención de establecer el plan de acción a desarrollar por este grupo de trabajo. Finalmente, para algunos comentarios adicionales, solicitó tomar la palabra a la Dra. Annette Irene Santos del Real, Directora General de Difusión y Fomento de la Cultura de la Evaluación.

La Dra. Santos del Real refirió la importancia de contar inicialmente y como producto del seminario taller, con una conceptualización consensada sobre los temas de fomento a la cultura de la evaluación y sobre la cultura de la evaluación en general, debido a que los mismos puede ser comprendidos de múltiples maneras, y a fin de establecer un plan de trabajo delimitado y vinculado sólo a estos conceptos.

937

al

De esta manera, expresó que a partir de esta definición compartida se podrán establecer estrategias de trabajo pertinentes y asociadas a los propósitos de Instituto.

Concluyó abundando que se trata de aprovechar el formato de taller para la profundización, discusión, reflexión por parte de sus participantes y para la definición de las rutas de trabajo a seguir, por lo que hasta el momento éste es el planteamiento que se tiene definido.

A continuación, para comentarios sobre este tema el Mtro. Luis Salvador Castillo Montes, Secretario de Actas del CONPEE, dio el uso de la palabra a los integrantes del CONPEE.

La Mtra. María Lucía Gutiérrez Ortiz refirió la importancia de contar con una definición consensada sobre lo que se entiende por fomento de la evaluación y cultura de la evaluación porque, detalló, esto ayuda a entender muchas cosas que se pueden hacer de conocimiento de las escuelas.

Por su parte, la Mtra. Graciela Judith Rodríguez Delgado expresó que quedaba satisfecha con lo expuesto debido a que el seminario taller se va a realizar de acuerdo con sus inquietudes. En este sentido manifestó que en su entidad, Baja California, se están realizando tareas de divulgación sobre los trabajos del Instituto por conducto de la Dirección de Evaluación local y que con estos propósitos se elaboró un material, mismo que entregó a algunos de los asistentes de la sesión de referencia.

Enseguida, la Dra. Margarita María Zorrilla Fierro preguntó a los integrantes de este Consejo si tenían alguna sugerencia a considerar en el diseño, contenido y dinámicas del seminario taller de referencia.

Asimismo, el Presidente del CONPEE, Mtro. Gilberto Guevara Niebla, preguntó a la Dra. Annette Irene Santos del Real sobre su propuesta para el desarrollo del seminario taller.

En el uso de la voz, la Dra. Santos del Real respondió que lo que se va a hacer es generar un canal de comunicación para sus participantes, en el que se definirá conjuntamente lo que se entiende por cultura de evaluación y los tipos y usos de las evaluaciones existentes; la idea, expuso, es tener un espacio de trabajo en el que se reflexione, discuta y se logren consensos. Está pendiente, continuó explicando, detallar los contenidos y dinámica del taller, por lo que dijo que quizá para estos efectos sea conveniente, en caso de que así lo autorice el Titular de su Unidad, elaborar una propuesta para hacerla llegar a los participantes y por parte de ellos recibir retroalimentación.

En ese momento el Mtro. Luis Salvador Castillo Montes dio la palabra al Dr. Eduardo Backhoff Escudero.

El Dr. Backhoff Escudero manifestó que sería conveniente que el Mtro. Agustín Caso Raphael y la Dra. Annette Irene Santos del Real reciban, previamente a la elaboración de la propuesta del seminario taller, las ideas que sobre el mismo tengan sus participantes, a fin de poder priorizar los temas por abordar y responder a sus inquietudes.

954

OS

Concluyó citando un caso de Tamaulipas sobre la ayuda que requieren para poder interpretar los resultados de las evaluaciones de gran escala, para que éstos se conviertan en procesos pedagógicos que mejoren la educación.

Después, la Mtra. Ma. Elena Saucedo de Lara planteó abordar algo relacionado con la "meta evaluación" y las formas de evaluación específica para cada asignatura.

Por su parte, el Mtro. Horacio Elías Chehin Salinas propuso que para el propósito referido se les enviara con anticipación lecturas seleccionadas con un enfoque relativo al fomento de la cultura de la evaluación, a efecto de poder participar de manera más informada.

En la misma cuestión, la Mtra. Diana Isela Yépiz Álvarez expresó que los integrantes del CONPEE son los portavoces de los maestros y directivos del país. Que se le ocurría que se realice un sondeo para conocer lo que opinan sus compañeros sobre la evaluación y que esa información sea expuesta en este Consejo, a fin de conocer la percepción, visiones y expectativas de cada nivel educativo.

En el uso de la palabra, la Dra. Margarita María Zorrilla Fierro manifestó que se podían tener muchas propuestas, pero que era recomendable poner límites debido al tiempo previsto para el desarrollo del seminario. En tal sentido, propuso el plazo de un mes para que el Instituto reciba las propuestas de referencia por parte de los integrantes del CONPEE.

## 6. REVISTA ELECTRÓNICA PARA MAESTROS.

A continuación, el Mtro. Gilberto Guevara Niebla solicitó al Mtro. Agustín Caso Raphael y a la Dra. Annette Irene Santos del Real exponer el punto número 6 del orden del día: Revista electrónica para maestros.

El Mtro. Agustín Caso Raphael comenzó refiriendo que uno de los proyectos más importantes del Instituto es la producción de una revista de divulgación sobre evaluación educativa dirigida a los maestros y que este es un proyecto a cargo del área de la Dra. Annette Irene Santos del Real, por lo que para una explicación detallada solicitó a la participación de la Dra. Santos del Real.

La Dra. Santos del Real manifestó que para este proyecto se realizó una revisión exhaustiva de las revistas publicadas en el mundo que tratan temas de educación, que se eligieron 50 de nueve países y derivado de su análisis se determinó que no existe, en este momento, un caso que pretenda ser un canal de divulgación para los docentes. Asimismo, dijo que a la fecha no se tiene concluido el primer número de la revista, por lo que se limitaría a exponer sólo los avances que se tienen.

gpn

an

Enseguida, explicó que las razones por las que hasta la fecha se tiene considerado un formato digital son las siguientes: presenta ventajas en cuanto al costo de producción; se puede llegar a un público amplio; tener una difusión inmediata; es de fácil acceso; su actualización puede ser muy oportuna; permite interacción con los lectores y con otras ligas y recursos interactivos; facilita el acceso a bibliografía en formato digital; cuenta con las ventajas asociadas al uso de las redes sociales; hace posible la comunicación directa con el lector a través de Twitter, Facebook e Instagram; permite segmentar a los públicos y; se pueden establecer *blogs*, entre otras.

En tal contexto, apoyándose en el material de apoyo que se estaba proyectando, señaló que el objetivo de la revista es contribuir a la divulgación de la información y el conocimiento que genere el INEE y, en un futuro no lejano, también se tiene previsto difundir lo producido en el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, así como la relación de la evaluación con las prácticas pedagógicas y de gestión escolar. Habrá, manifestó la Dra. Santos del Real, un consejo editorial integrado por un grupo honorífico para definir los temas a publicar. Asimismo, señaló que se está proponiendo denominarla "A evaluar", tendrá una periodicidad cuatrimestral, contará con cinco secciones principales (Eje central; Cubo de ensayo; Caso por caso; Poniéndose al día y; Un poco de historia) y con seis secciones secundarias (Carta editorial; El baúl de las sorpresas; Contando la educación; Yo opino; Bitácora y; De profesor a profesor).

Posteriormente, la Dra. Santos del Real solicitó a los integrantes del CONPEE organizarse en cuatro grupos para realizar un ejercicio que tuvo como propósito que los mismos respondieran individualmente un cuestionario, a efecto de recabar comentarios sobre la propuesta de la revista electrónica en cuestión.

Al finalizar la dinámica anterior, el Secretario de Actas, Mtro. Luis Salvador Castillo Montes, anunció un receso de 15 minutos.

Después del receso y para concluir el tema de la revista electrónica la Dra. Santos del Real comentó que la información registrada en los cuestionarios será sistematizada y compartida con posterioridad con los integrantes del CONPEE.

## **7. POSIBLES USOS DEL PANORAMA EDUCATIVO EN EL AMBIENTE ESCOLAR.**

A continuación el Mtro. Gilberto Guevara Niebla refirió que de conformidad con lo acordado en la sesión anterior, se procedería a escuchar las propuestas de los integrantes del CONPEE relativas al uso del *Panorama Educativo* en el ambiente escolar, por lo que les solicitó su participación.

En el uso de la palabra, la Mtra. Graciela Judith Rodríguez Delgado explicó que el *Panorama Educativo* le pareció muy interesante y que para la elaboración de su propuesta le fue difícil tomar una decisión sobre el tema a considerar, por la cantidad de información que este documento contiene. Expresó que se decidió por los datos relacionados con preescolar y que con esta información elaboró un planteamiento para la formación de docentes y directivos de ese nivel educativo, el cual consta de seis cursos correspondientes a un número igual de campos formativos, a ser impartidos en tres etapas que comprenden desde el año 2015 al 2017.

SSM



Enseguida, el Mtro. Ángel Antonio Ibarra Landázuri comentó que el *Panorama Educativo* tiene información estadística difícil de utilizar por parte de un profesor de educación básica. En tal sentido expresó que su propuesta, misma que fue elaborada conjuntamente con la Mtra. Diana Isela Yépiz Álvarez, no tiene un sentido didáctico. Expuso que su planteamiento consiste en que la escuela utilice la información del *Panorama Educativo* para compararla contra los resultados estadísticos propios, como parte del ejercicio de "autoevaluación escolar" que se realiza en las sesiones del Consejo Técnico Escolar.

Por su parte, la Mtra. Irina Isabel Contreras Ledezma expresó que no elaboró propiamente una propuesta y que su ejercicio consistió en hacer un listado de los datos del *Panorama Educativo* que son importantes conocer por parte de un maestro de educación primaria, como es su caso, a efecto de que con ese conocimiento se gestione un cambio positivo.

Enseguida, el Mtro. Omar Federico Campos López refirió que organizó una sesión del Consejo Técnico Escolar de su escuela para revisar el *Panorama Educativo* y que con la información observada, el conjunto de los maestros procedieron a contextualizar los resultados de su escuela y de sus alumnos, a fin de diseñar un plan de acción que atienda los problemas identificados.

Después, la Mtra. Columba Sánchez Valdés manifestó que su propuesta consiste en que la información del *Panorama Educativo* sea difundida por conducto del Consejo Técnico Escolar y que además se incluya una introducción que destaque un enfoque formativo de la evaluación, con el propósito de disminuir para la misma una posible connotación negativa.

La Mtra. Isabel Soledad Herrera Corichi comentó que su propuesta está orientada al nivel de educación media superior y consiste en identificar primero ciertos temas –cobertura educativa, algunos indicadores de carácter pedagógico y la cultura de la evaluación– para determinar después algunos mecanismos de atención.

El Mtro. Horacio Elías Chehin Salinas expresó, entre otros puntos, un cuestionamiento sobre la difusión que tiene el *Panorama Educativo* entre los padres de familia y los mismos maestros. En tal sentido propuso que la información de este documento se divulgue por medio de videos.

La Mtra. María Lucía Gutiérrez Ortiz manifestó que para cumplir con la elaboración de su propuesta acudió a sus autoridades educativas y que las mismas emprendieron un análisis del *Panorama Educativo* de manera colegiada, en donde participan los jefes de departamento y los supervisores escolares. El resultado de este análisis, señaló, será difundido por medio de trípticos que ayuden a contextualizar la realidad de las escuelas.

En este mismo tema, la Mtra. María Elena Saucedo de Lara dijo, entre otros puntos, que su propuesta incluye plantear a los maestros que lean el *Panorama Educativo* y que complementariamente se les ofrezca un curso en línea sobre evaluación.

ggm

el

Asimismo, planteó difundir la información de este documento mediante trípticos o folletos, incluir sus datos en las guías de los Consejos Técnicos y elaborar material, "fichas técnicas", dirigidas específicamente a los profesores debido a que, en su opinión, este documento está más bien enfocado a los investigadores y a los "tomadores de decisiones".

Por su parte, la Mtra. Yuriria Castro Moreno comentó que el *Panorama Educativo* contiene información compleja y que conviene usarla por partes, en función de un interés específico. Manifestó que, en educación media superior, el uso que se le puede dar está relacionado con el proyecto "escuela para padres", en tanto que con los datos que contiene se puede dimensionar el trabajo que los profesores están desarrollando.

La Mtra. Esther Nora Preciado Chávez refirió que ella propuso a sus compañeros de trabajo analizar el *Panorama Educativo* en sus reuniones de academia, pero esto no se pudo llevar a cabo debido a que sus colegas señalaron que en ese colegiado se deben considerar otros temas.

Después, la Mtra. Jania Esther González Loya indicó que su propuesta consistía en utilizar la información del *Panorama Educativo* para sensibilizar y concientizar a los maestros y que éstos puedan detectar, con este ejercicio, áreas de oportunidad en su quehacer.

A continuación, el Mtro. Agustín Caso Raphael refirió la valiosa experiencia y colaboración del Dr. Héctor Virgilio Robles Vásquez, desde su génesis, para la producción del *Panorama Educativo*, por lo que le pidió que compartiera a los presentes algunos comentarios sobre el particular.

En el uso de la palabra, el Dr. Robles Vásquez comenzó su exposición agradeciendo el material que sobre este tema remitieron los integrantes del CONPEE. Mencionó que después de analizarlo encontró que, en varios casos, se identifica a esta publicación del Instituto como un documento técnico académico que contiene indicadores con referencias geográficas y de contexto útiles para analizar problemas educativos, a niveles meso y macro, estatales y nacionales, y para sustentar proyectos de atención.

En particular, coincidiendo con algunas de las propuestas que los consejeros presentaron, el Dr. Robles Vásquez manifestó que por las características del documento en cuestión, el mismo sólo puede ser ocupado como un instrumento de apoyo a los asuntos escolares.

Por otra parte, sobre las solicitudes para que se elaboren publicaciones temáticas, mencionó que esto ya se viene realizando. Al respecto, sostuvo, se elaboró un documento específico para la población indígena, se está trabajando otro sobre educación extraescolar y en el futuro se desarrollará uno más sobre los docentes. También comentó que se está pensando en el desarrollo de algunos parámetros para que los docentes puedan realizar un ejercicio de autoevaluación.

En lo que toca a la génesis del *Panorama Educativo*, el Dr. Robles relató que esta publicación es producto de la responsabilidad que tuvo el Instituto, desde su creación, para la elaboración de un sistema de indicadores que permitiera apoyar la evaluación de la calidad de la educación.

Handwritten signature or mark in blue ink.

Con el tiempo, continuó exponiendo, el mismo se convirtió en un instrumento de consulta para los estudiosos o interesados en la materia e incluso se han desarrollado diversos productos a partir de su información, como el banco de indicadores educativos, trípticos con información de la estructura y dimensión de la educación y el sistema de indicadores de los estados, entre otros.

También, refirió el Dr. Robles, se está trabajando en proyectos de carácter internacional, como es el caso del estudio denominado "Hacia un nuevo modelo de supervisión escolar para las primarias mexicanas".

Después, citó varios proyectos que el Instituto está emprendiendo para la construcción de diversos indicadores sobre temáticas específicas del sector, como el sistema extraescolar, trayectorias educativas, los relativos a la población indígena, etc.

Para concluir este tema, el Mtro. Gilberto Guevara Niebla expresó que el Instituto y el *Panorama Educativo* enfrentan nuevos retos a raíz de la reciente reforma educativa.

En sus inicios el INEE buscaba ofrecer a autoridades educativas o investigadores una imagen amplia del comportamiento del sistema educativo nacional y en el *Panorama Educativo* se reflejaron indicadores orientados a ese propósito, por lo que no se tenía una interlocución o vínculo directo con las escuelas y los docentes. Ahora, de acuerdo con el espíritu de la reforma educativa, el Instituto tiene la responsabilidad de construir indicadores llegando al nivel de las escuelas y de los docentes.

Finalizó apuntando que se enfrentan dos problemas: uno, lograr que la evaluación contribuya a la mejora de la educación y que sea formativa y dos, pensar y vencer las resistencias al cambio.

## 8. CONCLUSIÓN AL PROCESO DE GRUPOS FOCALES CON DOCENTES.

A continuación el Secretario de Actas de este Consejo, Mtro. Luis Salvador Castillo Montes, solicitó la participación de la Dra. Yolanda Edith Leyva Barajas para exponer el tema: Conclusión al proceso de grupos focales con docentes.

La Dra. Leyva Barajas empezó expresando algunos de los puntos abordados en su participación de la Segunda Sesión Ordinaria 2014 de este Consejo sobre el estudio de grupos focales con docentes, en particular lo relativo a la necesidad de profundizar con los maestros sobre los aspectos que consideran importantes para la evaluación de su desempeño, sobre la pertinencia de las técnicas e instrumentos a utilizar con este fin y para ahondar en los aspectos de contexto que les afectan. De acuerdo con lo anterior, comentó, el trabajo se organizó por nivel educativo.

Después expresó que este estudio se centró en indagar dos cuestionamientos: ¿Qué evaluar del desempeño docente? y lo relativo a los enfoques, instrumentos y técnicas de evaluación de dicho desempeño.

ggm

ca

En consecuencia expuso algunos elementos de la función docente que, de acuerdo con la opinión de los profesores, deben ser considerados para el propósito de referencia. En particular relató los resultados observados sobre los diferentes tipos de evaluación, como la autoevaluación y la coevaluación y describió los hallazgos encontrados en el tema de la observación en clase y la aplicación del examen como un instrumento adecuado para la medición de contenidos específicos.

Después refirió lo manifestado sobre la opinión de los estudiantes a ser considerada en los procesos de evaluación de los mentores y los datos obtenidos en relación con la propuesta de entrevista a realizar a otros actores, como los padres de familia y los directores escolares, y lo relativo al portafolio de evidencias a tomar en cuenta en los referidos procesos de evaluación del desempeño docente.

Finalmente, dijo que a lo largo del estudio de referencia los entrevistados citaron elementos de contexto que influyen en estas valoraciones, pero que tal asunto prefería que lo abordara la Dra. Arcelia Martínez Bordón, por ser de su competencia.

En el uso de la voz la Dra. Arcelia Martínez Bordón señaló que, en lo que toca a su área, el estudio en cuestión se realizó en nueve entidades de la República (Baja California, Nuevo León, Durango, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Puebla, Chiapas y Yucatán) y en la Ciudad de México, Distrito Federal, mediante 42 grupos focales y que participaron 436 personas. Mencionó que a su equipo le interesaba conocer la visión de los docentes sobre los factores que afectan su práctica, a fin de considerar sus resultados para la elaboración de las directrices que, sobre el particular, emitirá el Instituto.

Para estos efectos, relató que se acudió a las entidades con un guion que incluía básicamente los siguientes temas: el buen docente y la buena enseñanza; factores que inciden en el desempeño docente; dificultades y retos de la práctica docente; acciones, programas y políticas para la mejora del desempeño docente y; la relación entre el desempeño docente y la mejora educativa.

Las entrevistas consideraron inicialmente factores relacionados con el aula, después con la escuela y al final con el sistema educativo, sin dejar de lado las influencias del contexto, de la familia y de la comunidad, describió la Dra. Martínez Bordón. Asimismo, continuó exponiendo, una parte del guion incluyó preguntas sobre la formación inicial y continua del entrevistado, pensando que se trata de un factor que indudablemente influye en su práctica profesional. En la parte final del guion, se indagó sobre la actual reforma educativa, a efecto de conocer las impresiones de los docentes sobre el tema de la evaluación. Después, la Dra. Martínez Bordón comentó que las entrevistas fueron grabadas y ya se cuenta con un informe sobre este estudio de grupos focales, que con posterioridad se hará público.

En lo que respecta a los resultados observados, la Dra. Martínez Bordón los agrupó en los siguientes casos: 1) Factores escolares, como el compromiso con la profesión, competencias docentes, disminución en la valoración de la labor docente, malestar, desmotivación, ambiente laboral, duplicidad, liderazgo del director, motivaciones personales, adicciones y violencia, alumnos con capacidades diferentes, instalaciones, tecnologías y conectividad, entre otros;

CB

19/2

2) En lo que toca al Sistema Educativo Nacional, continuó la expositora, los relacionados con la gestión institucional como la "carga administrativa", formación inicial y desarrollo profesional, déficit de personal, cambios en planes y programas, etc. y; 3) Contexto socioeconómico y cultural, como la participación de los padres de familia en la educación de sus hijos, las expectativas, desintegración familiar, pobreza, etc.

Finalmente, la expositora concluyó su presentación refiriendo textualmente algunos comentarios de los entrevistados debido a que, explicó, el informe que se elaboró sobre el estudio de grupos focales incluye estas narrativas como parte de su contenido.

A continuación y para precisiones sobre este tema, el Secretario de Actas, Mtro. Luis Salvador Castillo Montes, dio la palabra a los integrantes del CONPEE.

En el uso de la voz, la Mtra. María Elena Saucedo de Lara comentó que, como integrante de este Consejo, quería recomendar que se tuviera mucho cuidado con el uso de determinados referentes o estándares, cuando se les relaciona con contextos distintos.

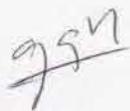
Enseguida, el Mtro. Omar Federico Campos López dijo que de acuerdo con lo expuesto anteriormente, le queda claro que la construcción de un marco de buena enseñanza es un asunto fundamental, por lo que extendió sus felicitaciones por el esfuerzo realizado con este fin.

El Mtro. Horacio Elías Chehin Salinas sostuvo que aun cuando se observa que se ha hecho un trabajo maratónico, hace falta que del mismo tengan conocimiento los maestros y el personal directivo. En su opinión, ya se cuenta con elementos sobre el proceso de evaluación educativa que pueden hacerse del conocimiento de la comunidad escolar.

Por su parte, el Mtro. Eduardo Crescencio Martínez Uribe manifestó que de acuerdo con lo que observó en el material de esta presentación, no se incluye el caso de educación especial ni el de educación tecnológica del nivel de educación media superior. Al respecto, solicitó no dejar fuera ningún nivel educativo. Asimismo, pidió considerar específicamente la opinión de los directivos de educación media superior.

Al respecto, la Dra. Yolanda Edith Leyva Barajas explicó que la aparente ausencia de la educación media superior en el documento citado por el Mtro. Martínez Uribe, se debe a la metodología empleada para la selección de la muestra, en tanto que este nivel educativo sí está considerado y tiene la representatividad que le corresponde en el universo total de las nueve entidades en las que se realizó el estudio. Por su parte, en lo que toca a educación especial, aclaró que el análisis de los resultados del estudio para esta modalidad no ha concluido y que en su momento se elaborarán los reportes correspondientes.

Posteriormente, el Secretario de Actas dio la palabra a la Dra. Margarita Zorrilla Fierro.



En su intervención, la Dra. Margarita Zorrilla Fierro reflexionó sobre el tema del marco de la buena enseñanza el cual, explicó, está integrado por los perfiles, parámetros e indicadores que usa la Secretaría de Educación Pública para el desarrollo de una parte de sus trabajos. La Ley General del Servicio Profesional Docente, expresó, lo define textualmente como el marco de una educación de calidad para todos y se construye con la interacción de todas las instancias que participan en las tareas de evaluación educativa.

A continuación, la Mtra. Graciela Judith Rodríguez Delgado preguntó si para el proceso de evaluación educativa se van a establecer estándares mínimos a cumplir, independientemente de los contextos en que se desarrolla la práctica educativa.

La Dra. Yolanda Edith Leyva Barajas respondió que para este caso se está tratando de definir, en conjunto con la Secretaría de Educación Pública, la forma en que se va a considerar el contexto en las diferentes etapas del proceso de evaluación y que, al respecto, se ha considerado la existencia de algunas variables asociadas a diferentes realidades, que habrán de incorporarse, en forma específica, en el perfil del puesto evaluado.

La Dra. Leyva Barajas abundó al señalar que se está trabajando con la Secretaría de Educación Pública en el proceso de interpretación y uso de los resultados de las evaluaciones, con el propósito de determinar las diferencias en las prácticas docentes en función de los diferentes contextos, y con la finalidad de evitar conclusiones o generalizaciones erróneas.

Finalizó mencionando que el trabajo de análisis en cuestión se trabajará con la Dirección General de Directrices de Mejora de la Educación, para fundamentar la emisión de las directrices correspondientes.

Por su parte, la Dra. Arcelia Martínez Bordón dijo que para sustentar adecuadamente la definición de las directrices, la labor desarrollada por su área sobre el estudio de grupos focales de referencia, se orientó a indagar sobre los elementos que afectan la práctica docente, que son adicionales a la labor propia de los maestros y que la condicionan o afectan.

#### **9. MODELO DE EMISIÓN DE DIRECTRICES.**

De conformidad con el orden del día, el Secretario de Actas, Mtro. Luis Salvador Castillo Montes, dio la palabra al Dr. Francisco Miranda López para presentar lo relativo al Modelo de emisión de directrices.

El Dr. Miranda López recordó que los integrantes de este Consejo ya habían escuchado lo referido al marco de la buena enseñanza, que constituye una serie de referentes o estándares sobre lo que se considera como una buena educación, un buen maestro, una buena escuela, un buen currículum, buenos materiales educativos, infraestructura escolar adecuada, entre otros, y que la evaluación nos permite conocer que tan cerca estamos de ellos. En tal sentido esta valoración nos devela la brecha o distancia sobre la que se tiene que trabajar y constituye el objeto de atención de las directrices.

Con ese presupuesto, expuso el Dr. Miranda, las directrices además tienen que definir el camino a seguir estableciendo lo que se va a evaluar, a quién, cómo y cuándo, con un propósito de mejora a ser medido a lo largo del tiempo. Esto representa, en su opinión, un reto formidable porque expresa que no sólo se tienen que realizar buenas evaluaciones, también es preciso contar con buenas directrices y que éstas sean pertinentes, factibles de llevarse a cabo, que sean ejecutables y razonables en su propuesta de transformación y de mejora.

En tal sentido, expuso que de acuerdo con la normatividad en la materia, el Instituto tiene atribución para la emisión de directrices y que las mismas habrán de ser relevantes y tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad. Éstas habrán de ser públicas y valoradas por las autoridades educativas, en un proceso de diálogo en el que habrá de imperar las evidencias, razonamientos y argumentaciones que le den un sustento adecuado y como producto de este proceso, especificó, tendrán que estar alineadas o deberán ser congruentes con los planes, programas y acciones educativas, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa.

Después, el expositor citó la labor que se ha emprendido en su área para documentar y sistematizar las experiencias previas a considerar, como el desempeño docente, las buenas prácticas, la política basada en evidencias, etc., lo cual constituye un aspecto que habrá de complementarse con el conjunto de principios, normas y políticas que se han establecido para el desarrollo de los procesos de evaluación educativa, y que, en su conjunto, tienen como propósito la construcción de un sistema de normalización orientado a la calidad de la educación.

Después mencionó que en esta tarea se tienen experiencias previas, como el caso de la evaluación gubernamental (CONEVAL, el sector salud y en el ámbito de seguridad pública y derechos humanos), en las que se ha valorado el tema del costo beneficio y el factor de focalización para establecer prioridades y orientar el sentido de la mejora. En este contexto, describió los casos a considerar como el Sistema GRADE y el DOUBLE SMART y con estos antecedentes procedió a establecer la siguiente definición genérica para el término directriz: "una norma o principio que provee orientación sobre las conductas adecuadas. Se elabora con base en evidencia que apoya la toma de decisiones informada acerca de una intervención apropiada".

Asimismo, citó una definición específica: "son normas técnicas, por cuanto las acciones y/o las maneras establecidas para su ejecución se consideran causalmente idóneas y eficaces para realizar los fines deseados o exigidos. Su validez se fundamenta en las conclusiones de las evaluaciones, en el conocimiento probado disponible sobre el tema en cuestión y en la historia de las decisiones del pasado que han mostrado su pertinencia y efectividad".

Posteriormente, enumeró algunos cuestionamientos sobre lo que se pretende mejorar y señaló que al respecto se necesita un modelo para establecer las pautas, momentos, aspectos a considerar, valores agregados y la ruta a seguir para la formulación de las directrices. Este modelo, explicó, consta de las siguientes seis fases: 1. Construcción, 2. Validación, 3. Emisión, 4. Comunicación, 5. Implementación y 6. Evaluación y actualización.

*au*

*9/17*

Enseguida, la Dra. Arcelia Martínez Bordón procedió a continuar con esta exposición, por lo que comentó algunas de las actividades y proyectos que se están desarrollando en su área para la definición de las directrices, como el proyecto de los grupos de enfoque, la definición del estado del arte sobre el desempeño docente, validación de la experiencia recabada, elaboración de las propuestas de directrices y organización de foros de consulta para su validación, revisión de las evaluaciones y en particular la realizada para el grupo de migrantes y a pueblos indígenas, y el proyecto de seguimiento a la aplicación de las directrices, entre otros.

A continuación, el Secretario de Actas, Mtro. Luis Salvador Castillo Montes anunció que se pasaría a la comida y solicitó a los presentes volver una hora después.

Al regreso de la comida y para escuchar los comentarios de los integrantes de este Consejo sobre el tema expuesto por el Dr. Francisco Miranda López y la Dra. Arcelia Martínez Bordón, el Mtro. Castillo Montes dio la palabra al Mtro. Eduardo Crescencio Martínez Uribe.

En el uso de la voz el Mtro. Martínez Uribe agradeció a los expositores la información proporcionada y expresó optimismo respecto a los trabajos que en este caso se vienen desarrollando.

#### **10. PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO PARA LA EVALUACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE.**

Enseguida el Secretario de Actas de este Consejo, Mtro. Luis Salvador Castillo Montes volvió a dar la palabra al Dr. Francisco Miranda López para exponer el tema: Programa de mediano plazo para la evaluación del Servicio Profesional Docente.

En tal sentido, el Dr. Miranda López refirió que haría una exposición breve en razón de que el documento utilizado para su presentación está disponible en Internet desde pasado 15 de diciembre y porque este tema comenzó a abordarlo desde la Segunda Sesión Ordinaria 2014 de este Consejo. Para comenzar refirió la estructura del documento: la fundamentación legal, los principios y política de evaluación, la organización de los procesos de evaluación, los objetivos generales y específicos, las líneas de acción y metas, y un mapeo de procesos que contiene un esquema operativo para definir lo que le toca realizar a cada una de las instancias participantes.

Enseguida, comentó el trabajo emprendido por el Instituto para la certificación de los evaluadores. Por otra parte, informó que ya se tiene un acuerdo con la Secretaría de Educación Pública por el que se estableció que la evaluación del desempeño docente se realizará en tres momentos, no sólo en uno, los cuales corresponderán, respectivamente, al ciclo escolar 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018.

Posteriormente, procedió a explicar con apoyo de su presentación, un cuadro con el resumen de los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente de los ciclos escolares que comprenden de los años 2014 al 2020, considerando los relativos al ingreso, promoción a cargos con funciones de dirección y supervisión, promoción en la función, por incremento de horas o por cambio de categoría, entre otros.

11/5/15

3

De esta manera, en lo que toca al concurso de ingreso para los que participan por primera vez, se consideran dos para cada año: el que corresponde a educación básica y el respectivo para educación media superior, independientemente de que puedan organizarse algunos de manera extraordinaria.

A los anteriores se deberán agregar, en los ciclos escolares posteriores, las dos evaluaciones aprobatorias requeridas para que un maestro logre la definitividad de su nombramiento; por lo que con esta dinámica las instancias educativas responsables practicarán paralelamente múltiples concursos de ingreso, hasta estabilizarse en seis, explicó el Dr. Miranda López.

Adicionalmente, detalló, se deben sumar los concursos para cargos con funciones de dirección, de supervisión y de asesores técnico pedagógico y las correspondientes al desempeño docente, entre otros.

En ese momento, el Mtro. Eduardo Crescencio Martínez Uribe preguntó que si en estos concursos está considerado el puesto de Subdirector de Enlace Operativo de educación media superior.

El Dr. Francisco Miranda López le explicó que sobre el particular no tenía información y que presuponía que estos casos estarán sujetos al proceso de regularización de las estructuras ocupacionales que está realizando la Secretaría de Educación Pública. Después, bajo la lógica anterior, respondió algunas preguntas que sobre esta temática le hicieron los integrantes del CONPEE.

Posteriormente, el Dr. Miranda López señaló que la promoción en la función y la evaluación del desempeño están asociadas al otorgamiento de incentivos y que éstos serán entregados, en educación básica, en función de lo establecido en el programa de estímulos que sustituya a Carrera Magisterial.

Al respecto, el Mtro. Eduardo Crescencio Martínez Uribe aclaró que en educación media superior dichos incentivos se otorgan mediante el correspondiente programa de estímulo al desempeño docente.

Después de algunas intervenciones que abundaron sobre el procedimiento a observar para las promociones, incrementos de horas, o promociones por cambio de categoría, el Dr. Miranda López explicó lo relativo al reconocimiento a otorgar a los docentes, consistente en el desempeño temporal de funciones como asesor técnico pedagógico o como tutor y el cual constituye un caso adicional a tomar en cuenta.

A continuación, el Dr. Miranda López respondió varias inquietudes de los integrantes de este Consejo en relación con el total de evaluaciones a efectuar y las consecuencias para los docentes y directivos escolares derivadas de su aplicación, sobre todo al considerar su obligatoriedad. Asimismo, aclaró las atribuciones que en la materia tiene la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.

En relación con este punto, la Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle intervino para precisar que la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente es una instancia que depende de la Secretaría de Educación Pública y que es la responsable de atender los asuntos laborales derivados de los procesos de evaluación.

327

Finalmente, el Dr. Miranda López concluyó su exposición mencionando que se tiene estimado emitir en el marzo de este año, la convocatoria para la evaluación del desempeño docente.

#### **11. RESULTADOS DEL ESTUDIO DE VALIDEZ DE LAS PRUEBAS ENLACE Y EXCALE EN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR.**

De conformidad con el orden del día el Secretario de Actas, Mtro. Luis Salvador Castillo Montes, solicitó la intervención del Dr. Eduardo Backhoff Escudero para exponer el tema: Resultados del estudio de validez de las pruebas *ENLACE* y *EXCALE* en básica y media superior.

En el uso de la voz, el Dr. Backhoff Escudero comenzó su participación señalando que desde hace unos años el Instituto se propuso analizar y encontrar posibles áreas de oportunidad en los ámbitos de evaluación que considera la prueba *ENLACE* y *EXCALE* y que, en consecuencia expondría los principales resultados de un estudio que se desarrolló con estos propósitos.

En tal sentido especificó que los resultados de dicha investigación se encuentran fundamentalmente en tres textos o informes: uno es sobre la prueba *ENLACE* Básica, el segundo sobre la prueba *ENLACE* Media Superior y el último es el relativo a *EXCALE*.

A continuación, señaló que el propósito principal fue evaluar la validez técnica de las pruebas de referencia y hacer recomendaciones para que las mismas ayuden a mejorar la calidad del Sistema Educativo Nacional. También refirió que los aspectos analizados fueron los siguientes: 1. La alineación a los referentes (curriculares); 2. Las propiedades psicométricas; 3. El sesgo cultural (atención a la diversidad); 4. Sus aplicaciones y; 5. Sus usos y consecuencias.

Después expuso los resultados hallados para cada uno de los aspectos anteriores, de entre lo que destaca lo siguiente: para la alineación a los referentes se encontró lo que tiene que ver con la planeación de la prueba, las especificaciones de ítems y la elaboración y validación de los mismos; para los aspectos psicométricos lo relacionado con los manuales técnicos, el desarrollo y construcción de pruebas, la calibración y análisis psicométricos, la confiabilidad y la calificación del nivel desempeño e interpretación de resultados, entre otros y; para el sesgo cultural, citó lo que implica el marco conceptual, la contextualización, los problemas lingüísticos y la corrección de sesgo.

En lo que toca a las aplicaciones de las pruebas mencionó que había muchas cosas que observar, como la poca claridad que se tiene sobre el uso de los manuales diseñados con este fin y comentó que lo mismo pasa con el caso de la capacitación que se imparte a los aplicadores.

Sobre los usos y consecuencias el expositor aconsejó que las pruebas se usen para el propósito que fueron diseñadas. Al respecto ejemplificó con el uso que se le dio a *ENLACE*, en tanto que sólo se le diseñó para proporcionar información a los profesores y a los padres de familia y no para la entrega de estímulos. Asimismo, destacó la importancia de capacitar a los usuarios de la información de las pruebas para que interpreten correctamente los resultados y los traduzcan en acciones de mejora.

155

ON

El Dr. Backhoff Escudero siguió detallando otros elementos que arroja el estudio en cuestión, como la inexistencia de bases de datos para realizar estudios longitudinales, la ausencia de instrumentos para evaluar programas educativos, la falta de mecanismos de reacción cuando se detectan usos injustificados y perniciosos y la inexistencia de estudios que muestren los efectos negativos de las pruebas, como la inflación de resultados, el estrechamiento curricular y "enseñar para la prueba".

Finalmente, el expositor concluyó señalando que los resultados de este estudio han sido valorados para la elaboración de una nueva generación de pruebas.

## **12. PLAN NACIONAL PARA LAS EVALUACIONES DE LOS APRENDIZAJES.**

A continuación, el Secretario de Actas de este Consejo, Mtro. Luis Salvador Castillo Montes, solicitó la participación del Mtro. Andrés Eduardo Sánchez Moguel para exponer lo relacionado con el Plan nacional para las evaluaciones de los aprendizajes.

El Mtro. Sánchez Moguel empezó su exposición recordando a los presentes que en la sesión anterior de este Consejo se presentaron algunos avances del Plan de referencia, que todavía el mismo no se ha hecho de conocimiento público y que se están recibiendo comentarios para su enriquecimiento. Asimismo, refirió que este instrumento tiene tres antecedentes fundamentales: la responsabilidad de evaluación del sistema educativo que se encomienda al Instituto con las modificaciones legales del año 2013; el estudio realizado por especialistas externos para validar y examinar las pruebas ENLACE y EXCALE y; la necesidad de definir un esquema integrado de evaluaciones que permita dar resultados a nivel de sistema y a nivel de escuela.

Después, el expositor procedió a definir los propósitos del programa de pruebas nacionales que, en términos generales, consisten en conocer la medida en que los estudiantes logran el dominio de un conjunto de aprendizajes, en términos de los distintos niveles y al terminar los distintos niveles de educación obligatoria; ofrecer información contextualizada para la mejora de los procesos de enseñanza en centros escolares; informar a la sociedad sobre el estado que guarda la educación y; aportar a las autoridades educativas información relevante y utilizable para el monitoreo, la planeación, programación y operación del sistema educativo y sus centros escolares.

Asimismo, procedió a describir los elementos a considerar para la evaluación, consistentes en los aprendizajes clave, los atributos no cognitivos y los factores de contexto.

Enseguida procedió a explicar el esquema de aplicaciones muestrales matriciales y censales de forma única que se van a llevar a cabo para el periodo 2015-2019. Al respecto, detalló que las evaluaciones van a ser en tercer grado de preescolar, sexto de primaria, tercero de secundaria y último grado de media superior y que las mismas proporcionarán información a la que se le dará seguimiento a lo largo del tiempo, sobre el conjunto del universo y no sobre casos específicos.

777

ca

En tal sentido, explicó dos esquemas relativos al diseño, desarrollo, aplicación, análisis y uso de los resultados, tanto para el caso de la prueba matricial como para el de la prueba censal, para mostrar la interrelación que existe entre la Secretaría de Educación Pública y el Instituto en estos procesos.

Finalmente, concluyó su participación citando algunas de las diferencias existentes entre la prueba ENLACE y PLANEA.

A continuación, el Mtro. Horacio Elías Chehin Salinas preguntó la fecha de aplicación de PLANEA para educación media superior.

El Mtro. Andrés Eduardo Sánchez Moguel informó que lo anterior está programado para el mes de marzo de este año.

Sin embargo, el Mtro. Chehin Salinas volvió a solicitar que se le aclarara si para el nivel educativo de referencia se trata todavía de la prueba ENLACE o de PLANEA.

Al respecto, el Dr. Eduardo Backhoff Escudero respondió que el caso de educación media superior todavía se está trabajando, por lo que por el momento, para ese nivel, sigue vigente la denominación como ENLACE.

Por otra parte, el Mtro. Ángel Antonio Ibarra Landázuri inquirió sobre el esquema de seguimiento muestral considerado por el plan de referencia para observar la trayectoria de los resultados obtenidos por los alumnos, por lo que el Mtro. Sánchez Moguel procedió a explicar con cierto detalle este mecanismo, volviendo a destacar que los resultados obtenidos con este procedimiento corresponden a grandes grupos.

Posteriormente, el Secretario de Actas, Mtro. Luis Salvador Castillo Montes, anunció que con estas últimas participaciones se daba por concluido el tema.

### 13. ASUNTOS GENERALES.

De conformidad con lo incluido en el orden del día, el Secretario de Actas, Mtro. Luis Salvador Castillo Montes, procedió a la entrega de reconocimientos a los seis integrantes del CONPEE que concluyen en este año, formalmente, su pertenencia a este Consejo, a saber, la Mtra. Jania Esther González Loya de Chihuahua, la Mtra. Esther Nora Preciado Chávez de Colima, la Mtra. Columba Sánchez Valdés de Guerrero, el Mtro. Omar Federico Campos López de Sinaloa, la Mtra. María Lucía Gutiérrez Ortiz de Zacatecas y el Mtro. Abel Sánchez Rivera de Tamaulipas. Asimismo, solicitó a la Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle hacer uso de la voz para comentarios al respecto.

En tal sentido, la Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle manifestó el agradecimiento del Instituto a los citados integrantes del CONPEE, entre otros motivos, por su compromiso con los objetivos y causas institucionales, por lo que los exhortó a considerarse como parte del INEE en calidad de ex consejeros y a mantenerse en comunicación permanente.

Por su parte el Mtro. Gilberto Guevara Niebla les expresó, en su calidad de Presidente del CONPEE, su agradecimiento por las aportaciones realizadas y también les solicitó seguir en contacto con el Instituto.

Enseguida el Secretario de Actas de este Consejo, Mtro. Luis Salvador Castillo Montes, comentó que a fin de dar cumplimiento a una instrucción de la Consejera Presidenta del Instituto, Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle, hacía de conocimiento de los presentes el establecimiento, en el microsítio de Internet de este Consejo, de un espacio de interacción virtual en el que estarán disponibles diversos documentos de consulta pública y restringida, por lo que para este último caso, precisó, en breve se les harán llegar a los usuarios las respectivas claves de acceso. Abundó mencionando que al mismo tendrán acceso los ex consejeros del CONPEE.

Después, el Mtro. Castillo Montes propuso a los presentes incorporarse a la red social creada en *Yammer*, en la que se considera tanto a los integrantes de este Consejo como a sus ex miembros.

#### 14. ACUERDOS, FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN Y CIERRE.

A continuación, el Mtro. Gilberto Guevara Niebla dio a conocer la fecha de la próxima sesión ordinaria de este Consejo, la cual corresponde al sábado 26 de septiembre de 2015.

De esta manera, de acuerdo con el orden del día y no habiendo otros asuntos que tratar el Presidente del CONPEE, Mtro. Gilberto Guevara Niebla, procedió al cierre de la sesión, por lo que considerando el contenido de las intervenciones de los participantes se tuvieron los siguientes acuerdos:

**Acuerdo CONPEE/SO/1-15/01R:** Se aprueba por los integrantes del CONPEE el orden del día de la sesión de referencia.

**Acuerdo CONPEE/SO/1-15/02S:** Se acuerda que los integrantes del CONPEE elaborarán y enviarán al Presidente del mismo y al Secretario de Actas, a más tardar el 6 de marzo de 2015, una propuesta sobre el contenido y las dinámicas de trabajo del seminario taller en materia de cultura de la evaluación, a realizarse en el primer semestre de este año, la cual será remitida mediante el correo electrónico de dicho Consejo.

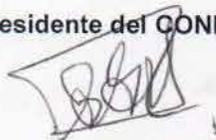


**Acuerdo CONPEE/SO/1-15/03S:** Con el propósito de fortalecer los mecanismos de comunicación e intercambio de información, se acuerda establecer un espacio de interacción virtual exclusivo para los integrantes del CONPEE, en su actual micrositio institucional de Internet, en el cual se incorporará información y documentos relacionados con los resultados de las evaluaciones del INEE y sobre las estrategias empleadas para su difusión, y para estos efectos, a más tardar el 27 de febrero de este año se proporcionará a sus usuarios las respectivas claves de acceso.

**Acuerdo CONPEE/SO/1-15/04S:** Se acuerda que la próxima reunión ordinaria del CONPEE se llevará a cabo el 26 de septiembre de 2015.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 17:00 horas con cincuenta minutos del día de la fecha, se dio por concluida la presente sesión. -----

Presidente del CONPEE



Mtro. Gilberto Guevara Niebla

Secretario de Actas



Mtro. Luis Salvador Castillo Montes